CONVOCATORIA PÚBLICA A ENTIDADES FINANCIERAS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO CON EL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ

El Municipio de Boyacá, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política, la Ley 819 de 2003, la Ley 358 de 1997, el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que regulan el acceso al crédito público territorial, se permite invitar a las entidades financieras legalmente autorizadas a presentar propuestas para la suscripción de un contrato de empréstito con el Municipio de Boyacá – Boyacá, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Honorable Concejo Municipal de Boyacá, mediante Acuerdo Nro. 200-02-11 de 2025, autorizó al Alcalde para gestionar, tramitar y firmar un contrato de empréstito, con entidades financieras y no financieras de primer o segundo nivel, hasta por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.200.000.000) para la financiación del PROYECTO DE INVERSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ

2. Que las condiciones planteadas para la operación de crédito público son:

Monto:	**$2,200,000,000**
Plazo años	6
Periodicidad de pago	Trimestral
Recursos destinados al pago de la obligación	Recursos del Sistema General de Participaciones en su componente de Libre inversión
Garantía	Pignoración de rentas municipales
Periodo de Gracia	1 TRIMESTRE
Desembolsos	De manera parcial de acuerdo al Avance en la Ejecución de las Obras

3. Que la modalidad de contratación será contratación directa, contrato de empréstito de deuda pública interna y de pignoración de rentas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4. Que para la convocatoria se establecen los siguientes términos:

4.1 Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar la entidad financiera con la cual el Municipio de Boyacá suscribirá un contrato de empréstito por valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.200.000.000).

4.2 Contenido mínimo de la oferta

Las entidades financieras interesadas en participar de la presente convocatoria presentarán propuesta en las condiciones establecidas por el municipio de Boyacá, cuyo contenido mínimo debe ser:

- Carta de presentación de la oferta suscrita por el gerente de la entidad financiera
- Propuesta de condiciones financieras que discrimine:
 - Tasa de interés ofrecida
 - Sistema de amortización.

- Cronograma o condiciones de desembolsos
- Periodo de gracia

- Carta de aprobación del cupo ofertado por el banco.
- Listado de requisitos para suscripción del contrato
- Plazo estimado para la suscripción del contrato.

4.3 Presentación de propuestas

Las propuestas deberán radicarse de manera presencial, en sobre cerrado, en la Secretaría de Hacienda Municipal de Boyacá, ubicada en la Carrera 4 N° 4 – 36, o a través de correo electrónico a la dirección contactenos@boyaca-boyaca.gov.co; secretariadehacienda@boyaca-boyaca.gov.co

4.4 Plazo de presentación de propuestas

La fecha de presentación de propuestas será el viernes 5 de septiembre de 2025 a las 12:30 pm

4.5 Publicación de resultados

La entidad financiera seleccionada será notificada mediante comunicación escrita a la dirección electrónica de notificación informada.

4.6 Información adicional

El municipio de Boyacá atenderá a las entidades financieras interesadas, en la Secretaría de Hacienda Municipal de Boyacá, ubicada en la Carrera 4 N° 4 – 36, o a través de correo electrónico a la dirección secretariadehacienda@boyaca-boyaca.gov.co, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm.

La presente convocatoria se expide en el municipio de Boyacá, Boyacá el primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original: Bancos
1° Copia: Secretaria de Hacienda
2° Copia: NA
Anexos: NA
Elaboro: Mary Luz T
Reviso: Na
Aprobó: Rafael Antonio Sora
Ubicación: Disco K D/Hacienda2025/Oficios